

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA COD: PNE-DNPC-CC-INST-03

[Versión 2.0]



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Versión: 2.0 Página 1 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cptn. Byron Flores Mediavilla/	31818)	
	GPR DNPC	10R	2016/11/25
	Poli. Carolina Congacha	! Carthe	2016/11/25
	Suasnavas /Planificación DNPC		
Revisado por:	Tcnl. Richard Karolys Tovar-	(PAIT)	
	Jefe del Dpto. de Planificación	1777	
	de la DNPC.		
	Mayr. Geovanny Godoy –	Lang leavy	2016/11/28
	DIRPLAN		PRINCIPAL PROPERTY AND PRINCIPAL PROPERTY
	Cbop. Leonardo Buenaño	# 12	
	Carrillo - DIRPLAN	(John resd Danger	
Aprobado por:	Crnl. Hernán Patricio Carrillo	Tid vil	2016/12/12
	Rosero – Director de la DNPC.	1 James 1	2016/12/12

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.0	Original	2015/02/06
2.0	Se implementó Información básica, glosario de términos, abreviaturas y lineamientos	2016/12/12



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Versión: 2.0 Página 2 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

Contenido

1.	INFOR	RMACIÓN BÁSICA	3
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS		
3.	LINEA	MIENTOS	5
4.	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO		
5.	ANEXOS		
	5.1.	REGISTRO DE PARTICIPANTES	6
	5.2.	RESUMEN DE CAPACITACIONES	6
	5 3	INFORME POLICIAL	6



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA Versión: 2.0 Página 3 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Instructivo:

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Código del Instructivo:

PNE-DNPC-CC-INST-03

Macroproceso al que pertenece:

Gestión de la Dirección Nacional de Policía Comunitaria

Proceso al que pertenece:

Gestión Policial Preventiva Comunitaria

Subproceso al que pertenece

Descripción:

PROPÓSITO / OBJETIVO:

Realizar un acercamiento con la ciudadanía para identificar problemas de inseguridad y sus posibles soluciones.

CASOS:

Capacitación Ciudadana

Responsables de la ejecución del instructivo:

Director Nacional de Policía Comunitaria

Marco Legal:

- Constitución de la República Art. 85, 163, 227
- Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 6
- Ley de Seguridad Pública y del Estado Art. 5
- Ley orgánica de la Policía Nacional. Art. 2



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Versión: 2.0 Página 4 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Análisis de la Georreferenciación del delito.- Ubicación de la concentración y el movimiento de las diferentes modalidades delictivas en un área específica, permitiendo ligar la información vinculada al delito y a su ubicación en el espacio geográfico, obteniendo como resultado un mapeo criminal. Se puede encontrar la georreferenciación del delito en el documento de Diagnóstico de Sequridad.

Capacitación ciudadana.- Reunión comunitaria en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, identifican problemas de inseguridad y convivencia, direccionada a la capacitación en temas de seguridad ciudadana, prevención del delito y la violencia. (Portafolio de Servicios de Policia Comunitaria. Versión 1, 2016. Pg. 5)

Diagnóstico de seguridad.- Estudio técnico que permite determinar las debilidades y los cursos de acción más adecuados para corregirlas y optimizar la seguridad, minimizando con ello los factores de riesgo. Este documento se realiza a nivel de subcircuito y debe ser actualizado cada seis meses. El servidor policial de mayor jerarquía en el subcircuito es quien realiza el Diagnóstico de seguridad.

Gestión.- Ejecución de procesos, actividades o tareas, para el cumplimiento de un objetivo fijado.

Participación.- Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo del barrio a base de la integración de la comunidad. (Módulo de Policía Comunitaria para los Cursos de Formación Profesional de Policías de Línea. DNPC / 1º edición. Dirección Nacional de Policía Comunitaria. Quito, 2014. Glosario de Términos, pág. 134.)

Prevención Policial.- Actividades policiales destinadas a evitar que un delito ocurra, mediante la implementación de procesos operativos en los escenarios previsivos y proactivos. (Manual de Gestión Policial Preventiva comunitaria. Versión 1, 2015. Pg. 7)

Prevención del delito.- Labor realizada para reducir el riesgo del cometimiento del delito y sus efectos perjudiciales. (Manual de Gestión Policial Preventiva comunitaria. Versión 1, 2015. Pg. 7)

Prevención Comunitaria.- Participar en actividades preventivas, como forma de solidaridad y prácticas positivas de vecindad y que buscan retardar o disuadir la acción de posibles victimarios. (Manual de Gestión Policial Preventiva comunitaria. Versión 1, 2015. Pg. 7)

Unidades de Policía Comunitaria.- La organización policial a nivel de los barrios o sectores de ubicación geográfica similar, se denomina Unidad de Policía Comunitaria (UPC). Esta unidad se conforma de policías suficientemente capacitados para adoptar el rol de líderes policiales que



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Versión: 2.0 Página 5 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

estarán en capacidad de identificar las necesidades de la comunidad, especialmente de los sectores de mayor complejidad; motivar la organización comunitaria y planificar conjuntamente, las estrategias para la solución de los problemas, estas acciones procurarán rescatar en la conciencia ciudadana, el sentido de cooperación y solidaridad, impulsar la educación y participación de las familias, de los centros educativos, de las empresas y de los sectores residenciales, especialmente. (Módulo de Policía Comunitaria para los Cursos de Formación Profesional de Policías de Línea. DNPC / 1 edición. DNPC. Quito, 2014. Modelo de Gestión Policial, pág. 37.)

3. LINEAMIENTOS

Control y supervisión de las actividades relacionadas a la prevención y disuasión dentro del territorio de responsabilidad por parte del Jefe o Encargado del Circuito y Subcircuito.

Respeto irrestricto de la norma constitucional, tratados internacionales que protegen los Derechos Humanos de las personas involucradas en los eventos por parte de todos los servidores policiales.

El servidor policial portara el equipamiento básico entregado en dotación (chaleco antibalas, arma de fuego, munición, gas pimienta y esposas) Durante la jornada laboral, fin precautelar su integridad física.

La calidez y calidad en el servicio cumplido por el servidor Policial estará orientado a cumplir la misión constitucional, cumpliendo los principios de la calidad total.

4. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

4.1 DESCRIPCIÓN DE CASOS

Realizar capacitación ciudadana

La Capacitación Ciudadana es realizada por la Policía Comunitaria, respondiendo a las necesidades de seguridad dentro de un sector, en temas de seguridad ciudadana, prevención del delito y la violencia.

- Receptar el pedido de la ciudadanía para una capacitación, por parte de la comunidad o servidor policial.
- 2. En caso de que la solicitud sea verbal el servidor policial deberá plasmar por escrito, mediante parte policial.
- 3. Para el caso de un pedido verbal se debe coordinar:



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN CIUDADANA

Versión: 2.0 Página 6 de 6

Código: PNE-DNPC-CC-03

- a) Tema a capacitar.
- b) Fecha, lugar y hora.
- 4. El Jefe de Circuito / Subcircuito, define el tema de la capacitación solicitados por la ciudadanía.
- 5. Designación del servidor policial que impartirá la capacitación a la ciudadanía; se debe preparar en el tema a capacitar y tendrá el apoyo metodológico adecuado para la misma.
- 6. El servidor policial que está encargado de la capacitación deberá:
 - a) Coordinar con antelación el lugar donde se capacitará.
 - b) Determinar la población a capacitar.
 - c) Duración de la capacitación.
 - d) Proveerse de material relacionado a la capacitación (trípticos folletos, manuales entre otros), medios logísticos como: computador portátil, puntero, proyector, audio, cámara fotográfica.
 - e) Los asistentes deben registrar su asistencia en la matriz de "REGISTRO DE PARTICIPANTES", proporcionado por el Policía Comunitario.
- 7. Para el desarrollo de la capacitación deberá:
 - a) Iniciar con un saludo de bienvenida.
 - b) Iniciar la capacitación con una dinámica de grupo.
 - c) Dar a conocer la metodología de la capacitación.
 - d) Incentivar a la participación a los capacitados.
 - e) Realizar una retroalimentación del tema.
- 8. Elaboración del Informe de la capacitación realizada, el mismo deberá contener documentos de respaldo, hoja de registro de control y asistencia, fotografías, firma de la persona responsable de la capacitación.
- 9. Se llena el registro **RESUMEN DE CAPACITACIONES**.

5. ANEXOS

- 5.1. REGISTRO DE PARTICIPANTES
- 5.2. RESUMEN DE CAPACITACIONES
- 5.3. INFORME POLICIAL